

CUMPLASE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 500013110001200900684-00. Villavicencio, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022) Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer*

La secretaria,

[Firma]
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **04 MAR 2022** de dos mil veintidós (2022)

Vuelva el proceso a la Secretaría como quiera que no hay nada sobre lo que proveer

Se dispone que por SECRETARÍA se elabore y envíe en forma INMEDIATA los oficios correspondientes al levantamiento de las medidas cautelares decretado en auto de fecha 20 de noviembre de 2020 dirigidos a las centrales de riesgo y migración Colombia, que según se refleja en el expediente no fueron elaborados en su momento

Efectuado lo anterior, vuelva el proceso al archivo

CUMPLASE,

[Firma]
PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó	
por ESTADO No.	<u>023</u>
del	<u>07 MARZO 2022</u>
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	